



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03AI-20220000039, relativo al otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA del bachiller EIFFEL EDUARDO RAMÍREZ AVILÉS.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 01357-R-20 de fecha 8 de junio de 2020, se aprobó la Directiva para la Sustentación Virtual de Tesis de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante Oficio N.° 000015-2022-UPG-VDIP-FLCH/UNMSM de fecha 25 de enero de 2022, el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite el expediente completo del bachiller EIFFEL EDUARDO RAMÍREZ AVILÉS, para los efectos de formalizar el otorgamiento del Grado Académico de Magíster en Filosofía con mención en Historia de la Filosofía;

Que mediante Dictamen N.° 175-UPG-FLCH-2021 de fecha 9 de diciembre de 2021, se aprueba la conformación del Jurado de Grado para la sustentación de la tesis del bachiller EIFFEL EDUARDO RAMÍREZ AVILÉS;

Que con fecha 16 de diciembre de 2021, el bachiller Eiffel Eduardo Ramírez Avilés, sustentó la tesis titulada **El concepto de objetividad en la filosofía moral de Ronald Dworkin**, la cual fue aprobada como Bueno;

Que del examen del expediente respectivo, se establece que se ha cumplido con lo dispuesto concerniente a los estudios de posgrado para la obtención del Grado Académico de Magíster, y con los requisitos formales;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 8 de febrero de 2022; y

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° OTORGAR el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN FILOSOFÍA CON MENCIÓN EN HISTORIA DE LA FILOSOFÍA, al bachiller EIFFEL EDUARDO RAMÍREZ AVILÉS, con código de matrícula N.° 16037084.
- 2.° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. MARTÍN ALONSO ESTRADA CUZCANO
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

MEC/cmu

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JYLMULN**

